

Responde Congreso al Gobernador: deberá publicar decretos

Posted on 16 de junio de 2021 by Diario Humano



Se trata de reformas constitucionales y estatales, incluyendo los decretos que expiden nuevas leyes tales como: la Ley para atender la Emergencia Sanitaria y sus Efectos ocasionados por el COVID-19, la Ley de Austeridad Presupuestal, la Ley de Educación del Estado.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-](#)

En sesión extraordinaria de este 16 de junio, el Congreso del Estado de BCs no aprobó 29 vetos totales enviados por el titular del Gobierno del Estado; a diversas iniciativas de leyes y reformas constitucionales, estatales, incluyendo armonizaciones, las cuales se remitieron de nuevo al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE).

En el orden del día de la sesión extraordinaria se incluyeron los dictámenes de 26 de los 29 vetos enviados por el Poder Ejecutivo, en el sentido no aprobatorio a la observación única que a cada decreto formuló el ciudadano Gobernador en su facultad de derecho de veto.

Los vetos corresponden a reformas constitucionales, incluyendo los decretos de nuevas leyes tales como: la Ley para atender la Emergencia Sanitaria y sus Efectos ocasionados por el COVID-19, la Ley de Austeridad Presupuestal, la Ley de Educación del Estado y la Ley Orgánica de la Universidad en Ciencias de la Salud y reformas



complementarias.

También, fueron remitidas al Ejecutivo para publicación reformas a la Ley fiscalización y Rendición de Cuentas, a la Ley de Deuda Pública, a la Ley de Acceso a de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estatal, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios, a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la creación del Presupuesto Participativo como instrumento de participación ciudadana, a la Ley de Transparencia, a la Ley del Sistema Anticorrupción, a la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, al Código Penal, a la Ley de Aguas, entre otras.

En materia presupuestal el Ejecutivo estatal vetó reformas a la Ley de Deuda Pública, a la Ley de Coordinación Fiscal, al presupuesto de egreso del Gobierno del Estado para el 2021.